

**ACTA FINAL
EXPEDIENTE: FOTAE/2023/7/46**

ENTIDAD PROMOTORA: **AYUNTAMIENTO DE ALDAIA**
 NOMBRE DEL PROYECTO: **OCUPA'T**
 LOCALIDAD: **ALDAIA**

PUESTO: DOCENTE DE LAS ESPECIALIDADES DE EOCB0209 – Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización y EOCB0310 – Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción

En Aldaia, el día 24 de noviembre de 2023, reunida la Comisión de Selección formada por José Manuel Pons Sevilla, actuando como presidente, y Mercedes González González, actuando como secretaria en representación del Ente Promotor, los sindicatos han comunicado su no participación en el proceso, se procede a levantar acta de la finalización del proceso selectivo.

Quedando las puntuaciones finales como se detalla:

DNI	Apellido 1 Apellido 2 Nombre	TITULAC	E. PROF.	CURSOS	IDIOMA	TOTAL
424	CALATAYUD MARTI RUBEN	0,50	4,00	3,00	0,20	7,70 Renuncia
267	RODRIGO PARDO RAMON	0,50	4,00	3,00	0,20	7,70 Renuncia
779	LABRADOR DIAZ ROSA MARIA	0,50	4,00	3,00	0,10	7,60 Renuncia
150	MICHY COBO ALBERTO	0,50	4,00	3,00	0,00	7,50 (1ª posición)
233	VASQUEZ HERNANDEZ JOSE DANILO	0,50	4,00	3,00	0,00	7,50 (2ª posición)
164	DE LA OSSA SANTOS MARIA JESUS	0,50	3,72	3,00	0,20	7,42
427	ARRIETA GRANERO ANTONIO VICENTE	0,00	4,00	3,00	0,20	7,20
535	FERNANDEZ RIPOLL GUILLERMO VICENTE	0,00	4,00	3,00	0,20	7,20 No presentado
523	MATEOS GARCIA MONICA	0,00	4,00	2,30	0,20	6,50
146	CADAVEIRA RODRIGUEZ AGUSTIN	0,50	4,00	1,80	0,10	6,40
927	HERNANDEZ BARRIGA ALMUDENA	0,50	2,20	3,00	0,20	5,90
962	CORMANO GARCIA FRANCISCO R	0,50	4,00	0,84	0,20	5,54
951	NIETO OLIVARES FERNANDO	0,50	1,07	3,00	0,20	4,77
021	VELASCO AUGUSTO JUAN CARLOS	0,00	3,56	1,21	0,00	4,77
723	PAYA PRATS RAFAEL ENRIQUE	0,50	1,04	3,00	0,20	4,74
087	HUERTA LOPEZ ANGEL	0,00	4,00	0,46	0,20	4,66
535	GIL LOPEZ ELOY	0,00	1,63	3,00	0,00	4,63
797	MORENO GARCIA MARIA	0,00	1,02	3,00	0,20	4,22
618	FERNANDEZ CAÑEDO FRANCISCO JOSE	0,50	1,01	2,53	0,00	4,04
482	RAMBLA SEGARRA MIGUEL	0,00	0,58	3,00	0,00	3,58
304	OLMOS BARBERO MANUEL	0,00	0,57	2,57	0,10	3,24
851	BROCAL GRIJALBO MARIA DEL PILAR	0,00	1,38	1,26	0,20	2,84
046	MORALES GOMEZ MIGUEL ANGEL	0,00	1,92	0,63	0,20	2,75
035	DEVESA VALLES VICTOR SANTIAGO	0,50	0,95	0,20	0,30	1,95
145	BOIX CISNEROS JOSE	0,50	0,42	0,24	0,00	1,16
242	ROBLES ALONSO DAVID	0,00	0,40	0,29	0,10	0,79
527	MAYORDOMO GOMEZ ANTONIO	0,00	0,00	0,30	0,20	0,50
536	VARELA LOUREIRO JORGE ALBERTO	0,00	0,12	0,25	0,00	0,37
205	CANET BIXQUERT ISMAEL	0,00	0,17	0,00	0,00	0,17
484	FERNANDEZ CARRION ROCIO	0,00	0,00	0,12	0,00	0,12

Por lo tanto, se propone la contratación de **ALBERTO MICHY COBO**, para el puesto de **DOCENTE DE LAS ESPECIALIDADES DE EOCB0209 – Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización y EOCB0310 – Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción** del proyecto Ocupa't.

El resto de las personas candidatas quedan en reserva, en previsión de posibles contingencias. Se advierte que únicamente se han dirimido los empates hasta la posición quinta (7,20). En el caso de renuncias y en el supuesto de que hubiera empates en posteriores posiciones se aplicaría la normativa de desempate.

La persona seleccionada deberá presentar ante la entidad promotora, en el plazo de 2 días hábiles siguientes a la publicación de esta acta, declaración firmada de aceptación o renuncia al puesto. En el caso de que no presente dicha declaración en el plazo indicado, se entenderá que renuncia al puesto.

Asimismo, en cumplimiento de la Base Décima, para la contratación de la persona seleccionada resulta requisito imprescindible la validación previa de esta por parte de Labora.

Contra el presente acto se podrá interponer en el plazo de un mes recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que los dictó, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta acta.

Una vez transcurrido el plazo sin que se haya interpuesto recurso, el acta quedará firme y no será impugnabile. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado/a pueda interponer cualquier recurso que estime pertinente en defensa de sus derechos e intereses.

POR EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Por CCOO - PV
(Comunica su no participación
en el proceso)

Por UGT - PV
(Comunica su no participación
en el proceso)

Por el Ente Promotor
Presidencia

Por el Ente Promotor
Secretaría